

000018365



**DECLARACION JURADA**

**OTORGADO POR:**

**SRA. GLORIA VINUEZA LANDAZURI  
VICEPRESIDENTE  
SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.**

**CUANTIA:**

**Indeterminada**

**DI: 9**

**copias**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día diez de julio del año dos mil dos, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparece, la señora Gloria Vinueza Landázuri, en su calidad de Vicepresidente de SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A. conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante y en subrogación del Gerente General de la Compañía, por falta del mismo.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, de ocupación empresaria privada, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, y previo el juramento legalmente presentado ante el infrascrito Notario, con pleno conocimiento de la gravedad del mismo y de las penas del perjurio, declara en forma expresa: En mi calidad de Vicepresidente, en subrogación del Gerente General y como tal representante legal de la Compañía

SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A., conforme consta del nombramiento otorgado a mi favor que se agrega, CERTIFICO y declaro bajo juramento lo siguiente: a)

Que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A. llevada a efecto el día once de abril del dos mil dos,

resolvió aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en el monto

CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS DOLARES

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$446.132), para llegar al

monto total de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS

NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

(US\$2'138.792), mediante la emisión de ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y

TRES MIL TRESCIENTAS (11'153.300) nuevas acciones ordinarias y nominativas de

CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NORTEAMERICA (US\$0.04) de valor nominal cada una; b) Que la Junta General de

Accionistas resolvió también que el pago del aumento de capital se realiza por todos los

accionistas de la Compañía mediante capitalización del monto referido en el numeral

precedente de la Cuenta Utilidades Acumuladas, de tal manera que, una vez perfeccionado

el aumento de capital que se aprueba, éste quedará conformado de la forma que se indica

en el Cuadro de Integración de Capital que se agrega.- Debido a que el porcentaje de

participación de los accionistas se encuentra expresado en varios decimales; a efectos de

que una vez perfeccionado el incremento de capital, el resultado final del número de

acciones que les corresponde a cada accionista resulte entero, los accionistas han

renunciado expresamente a su derecho de suscripción del aumento de capital que se

aprueba en proporción exacta a su participación en el capital de la Compañía.- HASTA

AQUI LA DECLARACION JURADA DEL COMPARECIENTE, LA MISMA QUE

QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL.- La



compareciente me presentó su respectivo documento de identificación personal y se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue esta declaración por mí el Notario íntegramente, aquella se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

D. SRA. GLORIA VINUEZA

VICEPRESIDENTE

SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.

C.C. No. 170274030-7

Pap. de Vot

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLOSINI  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

Quito, septiembre 7 del 2001

Señora  
Gloria de las Mercedes Vinueza Landázuri  
Presente.-

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A., reunida el 7 de septiembre del 2001 tuvo a bien reelegirle VICEPRESIDENTE de la Compañía por el período estatutario de dos años.

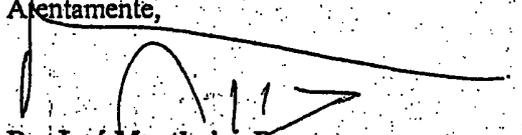
En el ejercicio de sus funciones, usted sustituirá al Gerente General de la Compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva del mismo y, en este caso, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, para lo cual bastará su sola firma, tomando en cuenta que el Gerente General de la Compañía requerirá de la autorización de la Junta General de Accionistas y de la firma conjunta del Presidente para suscribir obligaciones a cargo de la Compañía cuyo monto exceda del equivalente en sucres a US \$700.000.

Sus atribuciones constan, adicionalmente, en la escritura pública de reforma de estatutos sociales, otorgada ante la señora Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, el 12 de junio de 1991, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 13 de febrero de 1992.

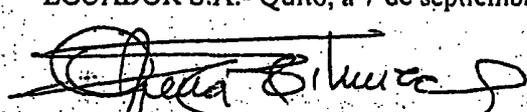
La Compañía SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 23 de agosto de 1974 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de septiembre de 1974 bajo la denominación de PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. PROFESA. Mediante escritura pública otorgada el 26 de mayo de 1980 se fusionaron por absorción las compañías PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. PROFESA y SCHERING DEL ECUADOR S.A. La compañía PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. PROFESA, cambió la denominación a la actual mediante escritura pública otorgada el 28 de diciembre de 1989 ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de marzo de 1990.

Le agradeceré consignar su aceptación al pie de la presente.

A atentamente,

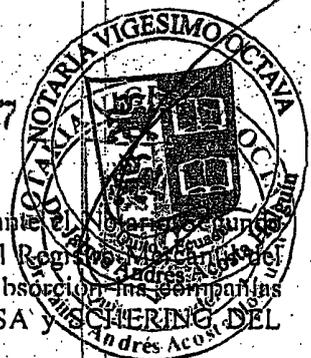
  
Dr. José Meythaler B.  
Secretario de la Junta

RAZON: Acepto la designación de Vicepresidente de SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.- Quito, a 7 de septiembre del 2001.

  
Gloria de las Mercedes Vinueza Landázuri  
C.I. 170274030-7



000018367



NOTA: Mediante escritura pública otorgada el 26 de mayo de 1980, ante el Notario Jaime Andrés Acosta del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el ocho de agosto del mismo año se fusionaron por absorción las compañías PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. PROFESA y SCHERING DEL ECUADOR S.A.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7436 del Registro de Nombramientos Tomo 132 Quito, a 26 SEP 2001



REGISTRO MERCANTIL

*[Signature]*  
DR. PAUL GAYBÓN SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

ZUN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 5 de febrero DE 2002

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.**

En Quito, a los once días del mes de abril del dos mil dos, a las 17H30, en el local ubicado en la Av. Diego de Almagro N30-118 y República, los representantes de las accionistas de SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A., deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, y asimismo, por unanimidad, deciden tratar como orden del día el siguiente:

1. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2001;
2. Conocimiento del Informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico del 2001 y ratificación de sus funciones;
3. Conocimiento del Informe presentado por los Auditores Externos sobre el ejercicio económico del 2001;
4. Conocimiento y aprobación del balance general y los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2001;
5. Resolución sobre el destino de los resultados; y,
6. Aumento de Capital de la Compañía.

Los accionistas presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	NUMERO DE VOTOS
Sol Limited	Dr. José Meythaler B.	42.315.444
Schering Plough S.A. de C.V.	Dr. José Meythaler B.	467
Schering Plough S.A. de Panamá	Dr. José Meythaler B.	459
Schering Canada Inc.	Dr. José Meythaler B.	65
White Laboratories	Dr. José Meythaler B.	65
<b>TOTAL</b>		<b>42.316.500</b>

Preside la reunión la señora Gloria Vinueza y actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Doctor José Meythaler Baquero.

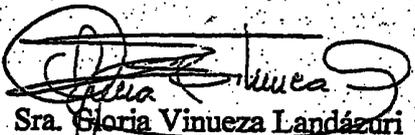
Verificada la presencia de todo el capital pagado, la señora Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día. La Junta, punto por punto, resuelve:

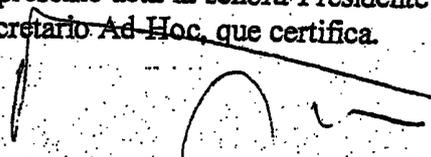
1. El señor Secretario pone en consideración de la Junta el informe presentado por el señor Gerente General de la Compañía sobre su administración durante el año 2001. La Junta General lo aprueba por unanimidad.
2. De igual manera, una vez analizado el Informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía, respecto al ejercicio económico del año 2001, la Junta General lo declara conocido y ratifica sus funciones.

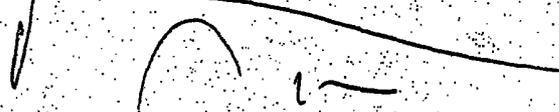


Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 18H00.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta la señora Presidente de la Junta, el representante de los accionistas y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifica.

  
Sra. Gloria Vinueza Landázuri  
PRESIDENTE

  
Sr. Dr. José Meythaler Baquero  
REPRESENTANTE ACCIONISTAS

  
Sr. Dr. José Meythaler Baquero  
SECRETARIO AD-HOC

**ZUN:** CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... *10* ..... FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE ERECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... *10/12* ..... FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDOC ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA. ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO A, ..... DE *10* ..... DE *2002* .....

**EL NOTARIO**

  
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



000018369



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANA ..... 70274030-7  
 VIÑUEZA LANIAZURI GLORIA DE LAS MERCEDES  
 ABRIL, 1950  
 PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ S1  
 03 036 0376  
 PICHINCHA/QUITO  
 CONZALEZ SUAREZ 50

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten initials 'R']*

ECUATORIANA 9999 9434494742  
 DIVORCIADO  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 NIGUEL VIÑUEZA  
 ISOLTA LANIAZURI  
 SANGOCOTI 14/04/99  
 1170472011  
 1168022

*[Handwritten signature]*



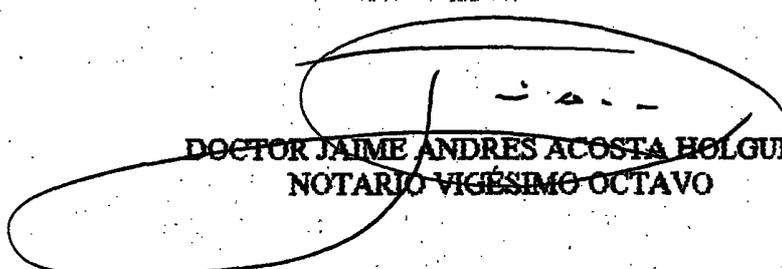
ZUN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... *una* ..... FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... *una* ..... FOTOCOPIA(S), QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, ..... *10* ..... DE *Julio* ..... DE *2002* .....

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLOZA  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



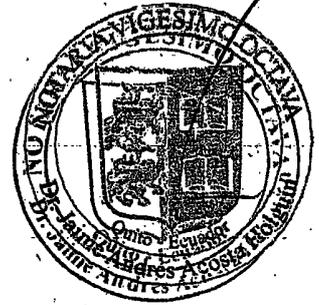
TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE ESCRITURA PUBLICA DE: DECLARACIÓN JURADA OTORGADA POR: SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A. - QUITO, A 17 DE JULIO DEL 2002

  
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



PS...

000018370



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0201-189. 170274030-7  
VINUEZA LANDAZURI GLORIA DEL  
RICHINCHA QUITO  
SANTA EBISCA

*Gabriel Vinuesa*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):  
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO  
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS  
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS  
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

NUMERO DE CERTIFICADO

SON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA-  
DO EN ..... FOJA (S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO .....  
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCCO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO A, .... 02 DE Septiembre DE 2002

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin  
QUITO - ECUADOR





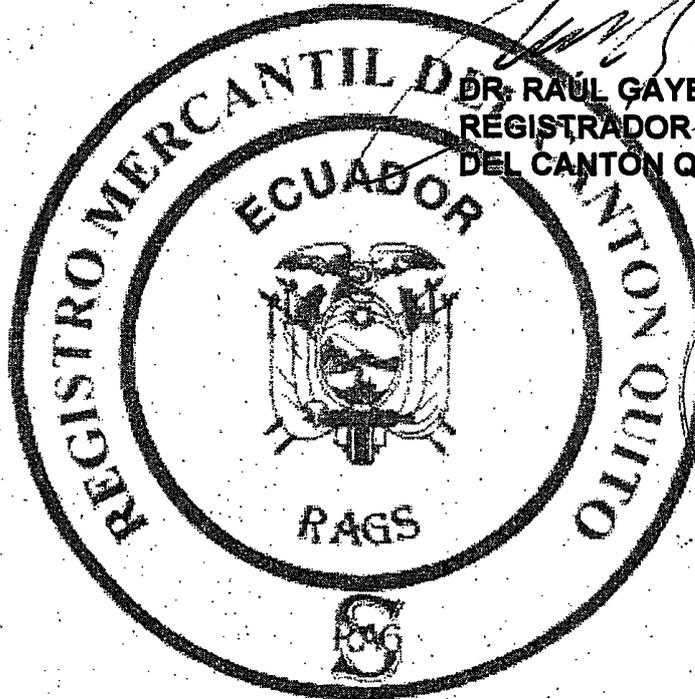
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** En esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: 36 del Registro Industrial de doce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, a fs. 294 vta., Tomo 6 y 47 del Registro Industrial de veintiuno de marzo de mil novecientos noventa, a fs. 122, Tomo 22.- Lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía "SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A."- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el diez de julio del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Quito, a veintiséis de agosto del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-



000018372

ACREDITADO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA  
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION POR PARTE INTERESADA  
PATROCINADA POR LA DOCTORA CATALINA VASCONEZ CON MATRICULA  
PROFESIONAL CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE, PROTOCOLIZADA  
EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO DE  
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE EN  
CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN OCHO FOJAS UTILES.- QUITO A  
02 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.



DOCTOR JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

DOCTOR JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO



**TOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA  
DE LA PROTOCOLIZACION DE DECLARACION JURADA, OTORGADO POR: GLORIA  
VINUEZA LANDAZURI, VICEPRESIDENTE DE SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.  
FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL TRES.**

**DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON**



A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page, consisting of a large, stylized loop followed by a few short strokes.



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON:- Tomé nota de la protocolización del aumento de capital sus-  
crito y pagado en la suma de USD \$ 446.132.00 constante en la pró-  
tocolización precedente, al margen de la matriz de la escritura  
de constitución de la compañía PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIA-  
NOS S.A. PROFESA hoy SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A. otorgada an-  
te el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 23 de agosto de 1974  
cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-  
QUITO, A 14 DE MAYO DEL 2003.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES  
NOTARIA SEGUNDA

